

UBICACIÓN DE LA PARCELA		DATOS DEL TITULAR		MEDICIÓN DE EXPROPIACIÓN		
POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	MUNICIPIO/ PROVINCIA	EXPROP. DEFINITIVA (M2)	SERVIDUMBRE (M2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M2)
20	9001	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	SEVILLA	0,000	40,018	160,057
20	9003	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	12,239	49,862
21	9	DOMIGUEZ LIBRERO, FRANCISCO	SEVILLA	1,130	261,716	1.318,173
21	10	EN INVESTIGACION ART. 47 de la LEY 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas		0,000	16,218	77,530
21	12	DOMÍNGUEZ LIBRERO, FRANCISCO	SEVILLA	0,000	0,292	41,430
21	14	BOLIDEN APIRSA SL	SEVILLA	17,472	1.423,067	7.046,424
21	15	DOMINGUEZ FALANTE, MARIA ANTONIA	GINES, SEVILLA	4,520	352,248	1.790,569
21	16	VIZCAINO GARCIA, MANUEL. OJEDA TRIGO, JUANA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	2,260	157,267	760,810
21	24	NAVARRO DELGADO, AMPARO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	92,996	454,744
21	25	GRANADO RODRIGUEZ, ANTONIO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	47,863	239,313
21	26	RAMIREZ SANCHEZ, FRANCISCO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	140,289	698,433
21	34	NIETO CABALLERO, FRANCISCO	AZNALCOLLAR, SEVILLA	3,390	229,353	1.145,985
21	40	RIVERA BERNAL, MERCEDES	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	120,306	601,406
21	48	VIZCAINO GARCIA, MANUEL. OJEDA TRIGO, JUANA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	17,949	89,471
21	49	NIETO LEIRIA, JOSE. VIERA GOMEZ, JOSEFA	AZNALCOLLAR, SEVILLA	0,000	52,453	276,590
21	174	PEÑA CARRION, FRANCISCO. ALVAREZ MARTINEZ, ANGELES	AZNALCOLLAR, SEVILLA	1,130	94,113	470,545
21	9002	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	SEVILLA	0,600	70,524	277,658

E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto. E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo. O.T.: Ocupación temporal. O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Aznalcóllar, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/440/VIG.COS./COS.

Num. Expte.: AL/2007/440/VIG.COS./COS.
Interesada: María Luz Oyonarte de Torres.

NIF: 22396028-P.

Infracción: Grave, art. 90.c) y 91.2.g) de la Ley de Costas.
Sancionable: Artículo 97.1.a) de la Ley de Costas, multa de hasta 300.506,05 euros y artículo 95 de la misma Ley, restauración y reposición de las cosas a su estado anterior; requiriéndole a que en el plazo de diez días retire los residuos almacenados, acreditándolo en esta Delegación Provincial por cualquier modo que deje constancia fehaciente.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/809/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/809/AG.MA./FOR.

Interesada: María del Mar Herrera Vega.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/809/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/809/AG.MA./FOR.

Interesada: María del Mar Herrera Vega.

DNI: 45583411X.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Grave según el art. 77.1 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: 3.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 1 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Núm. Expte.: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Interesada: Frío Albos, S.L.

NIF: B-04238689.

Infracción: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sancionable: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros, artículo 35.1.B) de la Ley de Residuos, y reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida, artículo 36.1.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 2 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcelal, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja», Código CA-11032-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Mateos Hernández, Inés	4	57	Ubrique
Moreno Gutiérrez, Rosario	4	29	Ubrique
Moreno Hernández, José	4	20	Ubrique
Moreno Hernández, Juan	4	58	Ubrique
Muñoz Moreno, Manuel	4	21	Ubrique
Pardesa Moreno, Juan	4	59	Ubrique
Pérez del Puerto, Juan	4	2	Ubrique

La Consejera de Medio Ambiente, mediante, Orden de 11 de mayo de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde par-

cial, Expte. MO/00014/2005, del monte público «Sierra Baja», Código de la Junta de Andalucía CA-11032-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plza. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11071, Cádiz, significándoles que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Cádiz, 27 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Orden de 29 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/15/04, del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código CA-50019-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término Municipal
Blas Andrades Salas	19	4	Benaocaz
Hdros. de Carmen Sánchez Becerra	3	10	Benaocaz

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 29 de mayo de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. D/15/04, del monte público «Breña del Boyar y Apeadero del Hondón», Código de la Junta CA-50019-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Pza. Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, 11071, Cádiz, significándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de An-